

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Ingeniería Química
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe establecer nuevas actividades encaminadas a incrementar el atractivo y difusión del título que permita aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

Se debe evitar la dualidad de páginas web del título con información dividida e incompleta ya que puede generar confusión entre los diferentes grupos de interés.

Se debe establecer un sistema eficaz de revisión de las guías docentes de las asignaturas que permita validar su adecuación antes de aprobarse/publicarse. Se recomienda concretar en las guías docentes los criterios objetivos en los que se basa la evaluación del ítem "Actitud del estudiante", incluido en la metodología de evaluación de diversas asignaturas. Se debe mejorar la redacción de las guías docentes.

El Máster no tiene definidas prácticas externas obligatorias. No obstante, teniendo en cuenta el enfoque profesional del título se recomienda establecer mecanismos que favorezcan la realización de prácticas externas extracurriculares o estudiar la inclusión en el plan de estudios de dichas prácticas.

Se deben obtener los resultados de satisfacción de egresados, empleadores y personal de apoyo.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El interés académico, científico y profesional del título permanece vigente respecto al momento en el que se verificó. El Máster se vincula a la profesión de Ingeniero Químico y sigue los requisitos y directrices marcados en la normativa que regula los estudios conducentes a dicha profesión, completando la formación del Grado en Ingeniería Química que se oferta en la misma Universidad.

No obstante, el reducido número de estudiantes de nuevo ingreso (entre 2 y 6 en los cuatro años de implantación del título) invitan a realizar un análisis crítico sobre su interés en el entorno académico y social en el que se imparte. Se deben establecer nuevas actividades encaminadas a incrementar el atractivo y difusión del Máster para garantizar su sostenibilidad y viabilidad.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. *Estándares:*

- *Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*
- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. *Estándares:*

- *La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*
- *La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente. *Estándares:*

- *La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*
- *La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de*

cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los requisitos de acceso establecidos se han cumplido correctamente, respetándose el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. No ha sido necesario aplicar criterios de baremación en la admisión debido al bajo número de estudiantes de nuevo ingreso, pero sí que se han rechazado estudiantes por no cumplir el perfil de ingreso (inglés, títulos inapropiados), lo que se valora favorablemente. No se han aplicado complementos formativos a pesar que surgen dudas en cuanto a la aplicación de éstos para estudiantes extranjeros o para el grupo de los ingenieros técnicos industriales. En la actualidad se está planteando reducir el número de plazas ofertadas de 40 a 25 dado el bajo índice de matrícula. A pesar de ello, este valor continúa siendo muy superior al de estudiantes matriculados a lo largo de los cursos en los que se ha impartido el Máster.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa obedece a una planificación docente conforme a lo aprobado en la memoria verificada, aunque sólo algunas asignaturas optativas se han puesto en marcha debido al escaso número de estudiantes.

Una gran parte del Máster (>60%), se imparte en inglés, lo que se valora muy positivamente.

El Máster no tiene definidas prácticas externas obligatorias. No obstante, teniendo en cuenta el enfoque profesional del título se recomienda establecer mecanismos que favorezcan la realización de prácticas externas extracurriculares o estudiar la inclusión en el plan de estudios de dichas prácticas. No parece existir ni la estructura ni los mecanismos para una adecuada organización de la oferta de las prácticas extracurriculares, lo que se debe considerar.

La coordinación es adecuada y está bien evidenciada. Los mecanismos de coordinación establecidos son ágiles, se actualizan en caso de necesidad y son valorados positivamente por parte de los estudiantes.

Finalmente, el título dispone de una oferta suficiente de programas de movilidad, posee una gran cantidad de acuerdos de intercambio académico y un elevado porcentaje de estudiantes realizan intercambios lo que se considera muy positivo. No obstante, se recomienda establecer los mecanismos que permitan la adecuada evaluación de los Trabajos Fin de Máster (TFM) realizados dentro de los programas de movilidad, ya que los TFM no pueden ser objeto directo de reconocimiento según la normativa vigente (Artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, plasmado en el Artículo 4.2 Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid).

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Con carácter general la información pública del título es suficiente, objetiva y está actualizada. La información del Máster se puede encontrar en dos páginas web, una propia del título y otra del centro. La propia del título presenta frecuentes problemas de falta de conexión, la versión en castellano no funciona y no ofrece toda la información relevante como por ejemplo, la descripción de las asignaturas. Por el contrario, la página web del centro incluye toda la información general sobre el Máster con apartados sobre sus características, plan de estudios, asignaturas, horarios, tutorías, fechas de exámenes y enlaces a las Guías docentes. El acceso a esta página web puede realizarse tanto desde la sección de Másteres de la página general de la Universidad de Valladolid, como desde la página del centro. Se debe evitar la dualidad de páginas con información dividida al generar confusión entre los grupos de interés o velar por que la publicación de la información sea completa en todas las versiones ofrecidas.

Además, no se encuentra de forma adecuada la información de admisión y del procedimiento, aspecto que se debe mejorar.

Se debe establecer un sistema eficaz de revisión de las guías docentes de las asignaturas que valide su adecuación respecto a lo establecido en la memoria verificada. Las guías docentes están accesibles, pero existen errores de acceso y contenidos que se deben corregir. Es necesario que todas las guías estén completas en todos sus apartados, principalmente los relativos a la competencias específicas y el sistema de evaluación, con la cuantificación explícita de cada uno de las variables que se tienen en cuenta en la evaluación. Esto es especialmente importante en el caso del TFM. Las guías docentes confunden objetivos con resultados del aprendizaje, hecho que se debe corregir. Además, algunas asignaturas tiene metodologías de evaluación poco definidas o fuera de lo establecido.

A modo de ejemplo, entre las deficiencias que se han detectado en las guías docentes se indican las siguientes: la asignatura 53934 Termodinámica química y transferencia de materia es un complemento formativo y no pertenece al título; las asignaturas 53751 Control de la gestión empresarial tiene un código erróneo en algunas partes (53750) y su sistema de evaluación difiere de lo establecido en la memoria de verificación, además de ser muy difuso; la asignatura 53758 Trabajo de Innovación difiere su metodología de evaluación de lo establecido en la memoria de verificación; la asignatura 53745 Sostenibilidad y excelencia incluye competencias específicas distintas de las establecidas en la memoria; las asignaturas 53750 Organización de la producción y 53741 Análisis de Fenómenos de Transporte no establecen con exactitud la valoración de cada una de las metodologías de evaluación establecidas; las asignaturas 53746 Ingeniería Química de Producto y 53740 Modelado Termodinámico de Procesos Químicos definen metodologías de evaluación que difieren de lo establecido en la memoria de verificación; la asignatura 53749 Análisis de procesos químicos con simuladores no es accesible, ya que realmente enlaza con la guía de 53754 Estrategia en Ingeniería de procesos.

En la página web del centro se incluye un enlace a los informes de Evaluación y Calidad, donde

aparecen la memoria verificada, así como los resultados más significativos del SGIC. Dicha información está actualizada, es coherente con lo propuesto en el título y evidencia los seguimientos anuales a los que está sometido el título, en los cuales se analizan fortalezas y debilidades y se realizan propuestas de mejora.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.
- El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)
- El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

EL SGIC de la universidad fue aprobado en julio de 2008, por lo que se recomienda llevar a cabo una revisión y actualización para asegurar que los procesos recogidos posibilitan y facilitan el seguimiento, modificación y renovación de la acreditación, ya que este último proceso, por ejemplo, no se encuentra detallado en el Manual.

Los informes de seguimiento, los informes de resultados, así como las actas de los organismos definidos en el reglamento, permiten evidenciar el nivel de implantación del SGIC. Se considera relevante identificar en las actas de las reuniones a los estudiantes, lo que indica que se garantiza la participación de los principales grupos de interés. Sin embargo, no se encuentran actas de la Comisión de Garantía de Calidad del centro, aspecto que se debe resolver.

A través del procedimiento 9.5 del Manual del SGIC se garantiza la recogida de resultados de satisfacción de los grupos de interés. De los informes disponibles se confirma su despliegue a excepción de las encuestas de egresados e inserción laboral.

El procedimiento 9.2 de mejora de la calidad de las enseñanzas y del profesorado establece el conjunto de resultados que como mínimo deberán estar disponibles. En los informes aportados se evidencian dichos resultados y sus valoraciones.

El SGIC aprobado y vigente para Máster recoge un procedimiento para la atención a las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes. No se aportan informaciones que permitan confirmar que se ha desplegado en el centro donde se imparte el título.

De las evidencias aportadas se constata que el SGIC no se encuentra totalmente desplegado, aspecto por el que se recomienda revisar y/o subsanar. Entre sus puntos fuertes se encuentra la relevancia de la participación de los estudiantes y de su opinión en la mejora de la titulación y la sistemática en la recogida de los datos y resultados de satisfacción. Por el contrario, las áreas de mejora incluyen el despliegue de la totalidad del SGIC en el centro a través de todos sus procedimientos; el desarrollo de las encuestas de satisfacción a egresados y de inserción laboral; y la revisión y actualización de su manual.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.
- Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

El único informe externo de evaluación al que se ha sometido el título ha sido el informe final de evaluación de la verificación y no contenía recomendaciones.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- *El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- *El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*
- *La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal académico que participa en la docencia de este Máster se considera adecuado para el perfil de la titulación. El profesorado del Máster es suficiente, adecuado y cualificado. La mayoría del profesorado involucrado son doctores (>85%) y más del 70% de las horas son impartidas por profesores permanentes.

La Universidad dispone de cursos de formación y de programas/convocatorias de innovación docente que han sido seguidos por el profesorado del máster. También se observa una participación en proyectos de innovación docente.

Destaca la incorporación de una gran cantidad de profesores colaboradores de empresas, lo que se valora muy positivamente.

Finalmente se evidencia una adecuada satisfacción de los estudiantes con el profesorado.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras con los que cuenta el Máster se consideran suficientes para la adecuada consecución de los objetivos previstos.

En esta misma línea se confirma la adecuación del conjunto de recursos de apoyo para el

aprendizaje mediante la buena valoración de los mismos por parte de todos los agentes implicados en el Máster.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Con carácter general los resultados de aprendizaje alcanzados permiten la adquisición de las competencias incluidas en el perfil de egreso de la titulación.

Se debe mejorar la forma de evaluar el TFM, dado que es el trabajo que permite apreciar mejor si se han conseguido, y en qué medida, las competencias y los resultados de aprendizaje previstos.

En el mismo sentido, se recomienda establecer una relación entre resultados del aprendizaje y competencias para facilitar la valoración de la adquisición de las mismas en el título y establecer, si no existe, algún mecanismo que asegure que los egresados han adquirido las competencias del título.

El ítem -Actitud del Estudiante- incluido en los criterios de evaluación, que en algunos casos supone hasta un 20% de algunas asignaturas, no se especifica como se pondera, lo que se recomienda mejorar, proponiendo y estableciendo criterios objetivos para su valoración.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.
- Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores es coherente con la memoria de verificada y son congruentes con las características del Máster. No obstante, el número de estudiantes de nuevo ingreso no parece aumentar con el tiempo y se mantiene en valores muy bajos, aspecto que se debe mejorar.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

No existen datos contrastados y oficiales de la Universidad sobre la inserción laboral de los titulados. No obstante, el centro a iniciativa propia presenta evidencias detalladas de todos los egresados, lo que se valora positivamente. Las evidencias presentadas indican que los pocos egresados han tenido en su mayoría una buena inserción laboral.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se dispone de mecanismos para evaluar la satisfacción del alumnado y del profesorado y sus resultados son en general aceptables, aunque dado el escaso número de estudiantes, los resultados pueden ser poco significativos.

De la encuesta a estudiantes se observa que la coordinación entre materias impartidas por varios profesores y la coordinación entre teoría y práctica es un punto que se podría mejorar, junto con los canales para quejas, la organización general y las prácticas en empresa que no se contemplan. Por el contrario el profesorado, el proceso formativo y las infraestructuras obtienen una valoración positiva.

No se han encontrado evidencias de la existencia de resultados de encuestas a egresados, empleadores o personal de apoyo, extremos que se debe subsanar.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.
- El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.
- El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración global del subcriterio: Se supera excelentemente

Justificación de la valoración:

La información relacionada con este apartado muestra un elevado número de convenios de intercambio y unos resultados de movilidad muy positivos.

Existe un elevado grado de internacionalización del título y la satisfacción de los estudiantes es alta en relación a este apartado. La impartición de docencia en inglés está bien considerada por parte del colectivo estudiantil.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global: El Plan de Mejora, el nivel de definición de objetivos y el detalle de las acciones previstas se considera adecuado de cara a solventar los puntos débiles del título, siendo además congruente con las conclusiones obtenidas en el autoinforme fruto del análisis de las fortalezas y debilidades del Máster.

Además de incrementar el número de estudiantes se recomienda incluir todas las indicaciones realizadas en este informe con especial atención a: la implementación de prácticas externas, incluso valorar su obligatoriedad, la necesidad de unificar la información que se ofrece en la web independientemente el lugar de acceso y que las guías docentes de todas las asignaturas contengan la información relativa a resultados de aprendizaje, competencias y evaluación.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones